DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 17 de septiembre de 2002 | NÚM. 19

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Salanueva Murguialday, que cede la palabra a la señora Pueyo Danso (G.P. Batasuna) para defender la propuesta número 1. En el turno en contra intervienen la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Pueyo Danso. A continuación se vota la propuesta (Pág. 3).

Toman la palabra el señor Burguete Torres y la señora Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 5).

La señora Pueyo Danso defiende las propuestas números 3, 6 y 7. En el turno a favor interviene la señora Arboniés Bermejo. Se votan las propuestas (Pág. 6).

La señora Pueyo Danso defiende las propuestas 9 y 12. La señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) defiende las propuestas 10 y 13. En el turno a favor intervienen la señora Castillejo Hernández y los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 6).

La señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) defiende las enmiendas 8 y 11. Se votan las propuestas 8 a 13 (Pág. 8).

La señora Rubio Salvatierra defiende la propuesta 14. La señora Pueyo Danso defiende la propuesta 15 y la señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta 16. En el turno a favor interviene el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las propuestas (Pág. 8).

La señora Rubio Salvatierra defiende las propuestas 17, 21, 24, 26, 28 y 31. La señora Arboniés Bermejo defiende las propuestas 20 y 33. La señora Pueyo Danso defiende las propuestas 18, 19, 22, 25, 27, 29 y 32. La señora Errazti Esnal defiende las propuestas 23 y 30. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Rubio Salvatierra. Se votan las propuestas (Pág. 9).

La señora Rubio Salvatierra defiende las propuestas 34, 36 y 39. La señora Pueyo Danso defiende las propuestas 35, 37 y 40. La señora Errazti Esnal defiende la propuesta 38. La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta 41. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Se votan las propuestas (Pág. 11).

La señora Pueyo Danso defiende la propuesta 42 y la señora Arboniés Bermejo, la 43. En el turno a favor interviene el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las propuestas (Pág. 12).

La señora Rubio Salvatierra defiende las propuestas 44, 46 y 48. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. La señora Pueyo Danso defiende las propuestas 45, 47, 49 y 50. La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta 51. Se votan las propuestas (Pág. 13).

La propuesta 52 la defiende la señora Pueyo Danso. Se vota la propuesta (Pág. 14).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta 53. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Se vota la propuesta (Pág. 14).

La señora Pueyo Danso defiende las propuestas 54, 55, 56, 59 y 61. La señora Rubio Salvatierra defiende las propuestas 55, a la que sustituye la propuesta *in voce* número 2, la 58 y 60. En el turno a favor interviene el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Rubio Salvatierra. La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 62 (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 17 minutos.

Se votan las propuestas (Pág. 15).

La señora Rubio Salvatierra defiende las propuestas 63, 65 y 67. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. La señora Pueyo Danso defiende las propuestas 64, 66 y 68. La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta 69. En el turno a favor interviene la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra, el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 16).

El señor Gil Zardoya defiende la propuesta *in voce* número 1. En el turno en contra intervienen las señoras Errazti Esnal y Castillejo Hernandez, el señor Burguete Torres y las señoras Rubio Salvatierra y Arboniés Bermejo. Réplica del señor Gil Zardoya (Pág. 17).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 46 minutos.

Interviene el señor Gil Zardoya y se votan las propuestas (Pág. 19).

La señora Rubio Salvatierra defiende las propuestas 70 y 72. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. La señora Pueyo Danso defiende las propuestas 71 y 73. Se votan las propuestas (Pág. 19).

La señora Rubio Salvatierra defiende el resto de sus propuestas. La señora Pueyo Danso defiende las propuestas 75 y 77. Se votan las propuestas (Pág. 20).

La señora Pueyo Danso defiende las propuestas 79, 81, 82 y 84, y se votan (Pág. 20).

La señora Pueyo Danso defiende las propuestas 85 y 88. La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta 86. En el turno a favor interviene la señora Castillejo Hernández. En el turno en contra, el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las propuestas (Pág. 21).

La señora Castillejo Hernández solicita un receso (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

Se vota expresamente el plan y se aprueba por 12 votos a favor y 1 en contra (Pág. 22).

En un turno de explicación de voto toman la palabra las señoras Castillejo Hernández, Pueyo Danso y Arboniés Bermejo (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Asuntos Sociales al objeto de debatir y votar las propuestas al plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra. Se han presentado 88 propuestas, que son objeto del debate y votación de esta mañana, y me gustaría saber la opinión de los distintos Parlamentarios y Parlamentarias para ver cómo prefieren que hagamos el debate, si prefieren que agrupemos las intervenciones de los distintos portavoces o si quieren que vayamos por bloques conforme un poco al esquema del plan, o si quieren una a una. Yo estoy a su disposición. En cualquier caso, yo creo que podríamos empezar con la propuesta número 1, porque propone la devolución del plan, y ya se habrán fijado sus señorías, también a efectos indicativos, que en el esquema de votación por las distintas propuestas están separadas por una línea más gruesa, antes de cada línea más gruesa haremos las votaciones. Por ejemplo, la propuesta número 1 se defenderá por la Parlamentaria señora Pueyo y después se votará y luego pasaremos al otro bloque que llegará hasta la propuesta número 7. Vamos a empezar con la número 1 y luego conforme sus señorías consideren más oportuno haremos una defensa de las mismas. Señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *Egun on denoi, buenos días a todos. El Grupo Parlamentario Batasuna plantea esta propuesta de devolución respecto al plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social puesto que consideramos que tiene grandes y graves deficiencias. En este sentido, señalábamos algunas en la propuesta y algunas otras que están de forma esquemática señaladas, como son el que se plantee en dicho plan una ley foral de protección jurídica a la infancia, lo que supone, en nuestra opinión, una falta de rigor técnico y de coherencia social y política que sólo puede ser justificada por la existencia de otros intereses ajenos a las responsabilidades de la Administración Pública en lo que respecta a la atención a la infancia y a la defensa de sus derechos. Incluir, además, este planteamiento de la ley en este plan nos parece una falta de método y una improvisación inaceptable y consideramos que se intenta reducir de alguna manera el trabajo social y educativo que se está llevando con la infancia a los sectores más reducidos de problemática, olvidando que una atención normalizada e integradora precisa de una serie de instrumentos jurídicos y técnicos dirigidos al conjunto de la población menor en este caso.*

Consideramos, además, que este plan se dirige sólo y exclusivamente en lo que respecta a sus actuaciones al Instituto Navarro de Bienestar Social y a los centros de servicios sociales, dejando y reduciendo a la mínima expresión los servicios sociales de base y no contemplando a otros departamentos de la Administración que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Batasuna, consideramos que debe ser de obligado cumplimiento como es la atención integral para poder actuar desde la prevención. En este sentido, se echa en

falta en el plan que no se haga una mención a las responsabilidades de los departamentos de educación, salud, vivienda, etcétera, es decir, todos los que deberían participar en una atención integral al menor.

Hemos detectado también la falta de desarrollo de los programas; son bastante deficientes y están poco desarrollados, sobre todo, desde el punto de vista que he dicho antes que nosotros consideramos fundamental: la prevención.

Detectamos además que existe una primacía de la gestión de lo privado sobre lo público haciendo mención expresa incluso en determinados puntos a residencias determinadas. Se plantea también en este plan, o mejor dicho, no se plantea, la participación de la comunidad y de las redes comunitarias. Pamplona en particular y Navarra en general si de algo han podido presumir es precisamente de tener una red comunitaria amplia, jugosa, participativa y dispuesta, cosa que desde la actuación del Gobierno se está una y otra vez cortando y recortando, y no hace falta más que ver las protestas que un día sí y otro también aparecen en los medios de comunicación respecto a lo que son las asociaciones que trabajan en estos y otros ámbitos.

Por otra parte, en lo que respecta a los equipos especializados, ni se concreta su número ni el número de los profesionales que los integran, ni su cobertura geográfica llegando a incluirlos dentro de los centros de los servicios sociales, algo que nosotros entendemos que no es lógico, puesto que consideramos que deberían estar integrados dentro de los servicios sociales de base, que son dos cosas diferentes y ya tendremos luego posibilidad de hablar. Falta la coordinación, desde luego, en los equipos especializados también con educación, salud, etcétera, y, por tanto, consideramos que todas estas deficiencias son suficientes para pedir la devolución del plan.

Además, y como último punto y como consecuencia de todo ello, tenemos que decir que las asignaciones económicas que se plantean en dicho plan ya para atender solamente lo que aquí se pone son totalmente insuficientes y ni qué decir tiene que, desde luego, para el planteamiento que desde el Grupo Parlamentario Batasuna haríamos, no llegaría ni para iniciar un proceso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Pueyo. ¿Portavoces que desean intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *La intervención por parte de nuestro grupo va a ser más bien de abstención porque reconocemos que todas esas deficiencias que se han apuntado en el plan existen, pero también reconocemos que hay muchos sectores sociales que están demandando programas de protección a la infancia y juventud, que están demandando una serie de prestaciones que ahora mismo no hay, y reconocemos todas esas deficiencias de indefinición, de presupuestación económica, de medidas de mediación y algunas más que a lo largo del plan mi grupo ha enmendado, pero tampoco es menos cierto que el plan puede ser un buen instrumento para vehiculizar esta atención a la infancia y a la juventud en dificultad y, a lo largo de este plan en las diferentes propuestas que mi grupo y otros grupos han aportado, veremos cuál es el devenir definitivo del plan que nos presenta el Gobierno.*

En ese sentido, reconociendo que hay graves carencias, indefiniciones, que también mi grupo ha optado por subsanar mediante propuesta, veremos cuál es el desarrollo de este plan y, desde luego, nuestra posición no es de devolución de momento de este plan, reconociendo esas carencias pero hay 87 propuestas que pueden subsanar todo este tema, con lo cual nosotros nos vamos a abstener en esta propuesta de devolución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nosotros vamos a rechazar esta solicitud de devolución del plan porque entendemos que este plan es un buen instrumento planificador, entendemos que también puede tener alguna deficiencia, como ya se ha puesto de manifiesto, pero estoy seguro también de que en el trámite posterior de propuestas, y nuestro grupo va a apoyar varias de las propuestas que han presentado otros grupos, pues van a hacer que Navarra cuente de una vez por todas con un instrumento planificador, con un instrumento que atienda la política de protección y defensa de los derechos de la infancia, y en este sentido entendemos que este plan que ha elaborado el Departamento de Bienestar Social intenta potenciar los recursos destinados a la tutela de los niños y niñas en situación de abandono.*

No es la primera vez que se debate esta cuestión en el Parlamento de Navarra; nuestro grupo ya en el año 2000 presentó una iniciativa para que Navarra contase con un instrumento planificador. En aquel momento planteamos la necesidad de elaborar una ley de la infancia tal y como viene recogida ya en uno de los apartados de este plan que ha elaborado el Departamento de Bienestar Social, e incluso también el Presidente del Gobierno en su momento apuntó la necesidad de que Navarra contase con una Ley del menor o de la infancia y dijo el señor Sanz en aquel momento que sería una ley "que articule los recursos necesarios para paliar las situaciones de conflicto familiar o social en que puedan verse inmersos los menores de edad".

Nosotros en este momento vemos con satisfacción que una de las propuestas que en aquel momento, en el año 99, el Presidente del Gobierno apuntó vaya a ser una realidad. Es verdad que esta propuesta de plan ha contado con una amplia participación de una serie de grupos y de personas con capacidad y con conocimiento que hacen que Navarra de una vez por todas tenga esa normativa de la que carecía que, como decía, tiene que defender, preservar los derechos e incluso también elaborar esa ley que se plantea en una de las propuestas de este instrumento planificador del plan que vaya en consonancia con la convención de los derechos de los niños.

Es verdad que hoy los grandes problemas que tiene la Comunidad Foral de Navarra en materia de infancia vienen relacionados con los malos tratos, con la desprotección familiar, con la desestructuración familiar, con el absentismo escolar, con la falta de higiene, la atención a los discapacitados, a las drogodependencias, en definitiva, una serie de problemas que hacen que Navarra deba tener un soporte legislativo como es este plan, un soporte que en cualquiera de los casos tiene que ser multidisciplinar, tiene que ser interdisciplinar, relacionado con la prevención, relacionado con la educación, relacionado con la enseñanza, con la salud, en definitiva, como decía, una clara voluntad política de que Navarra ponga en marcha programas específicos para entender las particularidades que los niños y niñas de la Comunidad Foral de Navarra tienen. Por eso nosotros vamos a rechazar esta propuesta que hacía la representante de Batasuna de devolución del plan y apoyaremos algunas de las propuestas que hacen los diferentes grupos para mejorar el contenido del plan.

No me queda sino decir que, en definitiva, sólo hará falta voluntad política para que este plan sea una realidad. La experiencia hasta ahora nos ha indicado que el Gobierno de Navarra es una administración muy dada a elaborar instrumentos planificadores como planes, multitud de planes en todos los departamentos, pero también la experiencia nos ha indicado que luego hay una escasa voluntad política de que esos planes sean una realidad. Esperemos que en esta ocasión este plan sea una excepción, una positiva excepción y que realmente el plan conforme vaya pasando el tiempo sea una realidad que resuelva los problemas que la ciudadanía navarra tiene. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Burguete. Señora Pueyo, ¿desea utilizar su turno de réplica?*

SRA. PUEYO DANSO: *Simplemente para clarificar que, evidentemente, nosotros también hemos presentado una serie de propuestas, pero consideramos que sería un mal menor porque si ya vemos cuál es el futuro de los planes que están medianamente bien redactados, en éste, que tal y como está configurado vemos por qué línea va a ir y cómo se concibe, cuál es la atención a la infancia en dificultades sociales, desde luego, lamentablemente, tendremos que decir que Navarra tendrá graves carencias respecto a esta atención y que, además, la atención que se dé estará en manos privadas en lugar de ser un servicio público como corresponde a las responsabilidades de la Administración.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. Ahora sí vamos a pasar a votar esta propuesta número 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 1 voto a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.*

Continuamos, si les parece, con el bloque que integra las propuestas números 2 a la 7. Me indica la señora Arboniés que la señora Rubio ha tenido alguna dificultad para llegar a tiempo y va a llegar un poco más tarde. Ya saben que, conforme a lo establecido en el artículo 82, sus propuestas se podrían considerar decaídas, pero creo que suele ser voluntad general, por cortesía parlamentaria, permitir que las pueda defender más tarde o darlas por defendidas. No sé si alguien tiene inconveniente en que podamos debatirlas más tarde. Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: *Simplemente quiero hacer la consideración de que muchas de las propuestas que tiene la señora Rubio son prácticamente iguales que otras de otros grupos, con lo cual si alguna de otros grupos se aprueba veremos si tiene sentido que se debatan unas propuestas que han sido aprobadas. Por mi parte, no tengo ningún inconveniente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Si les parece, podremos hacer lo siguiente: darlas por defendidas y que se voten sin esperar a su turno de intervención. No sé si les parece. Lo que manda el Reglamento es que se den por decaídas. Por eso pregunto la voluntad de los portavoces.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Por nuestra parte nos gustaría que se retrasaran al momento en que llegue la señora Rubio, puesto que aunque algunas propuestas son similares en muchos casos a las del grupo Batasuna, nuestro grupo votará en contra de las propuestas de Batasuna, pero en muchos casos a favor de las del grupo Batzarre.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Bueno, pues vamos a darle margen a la señora Rubio. Como hay varias propuestas. Señora Pueyo, la 3, la 6 y la 7 son suyas. Si quiere defenderlas ahora, vamos a ver si llega mientras. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Un poco en el sentido que he señalado cuando he defendido la propuesta de devolución que hizo nuestro grupo, hemos intentado aquí paliar algunas de las deficiencias que venían planteadas. En este sentido, en la primera propuesta planteamos una relación horizontal y no jerárquica en los niveles del sistema de protección puesto que consideramos que las relaciones se deben fundamentar en el respeto mutuo y en la toma de decisiones compartidas, algo que, en estos momentos, desde los servicios sociales el Gobierno de UPN está dejando mucho que desear y consideramos que es un tema que está deteriorando seriamente las relaciones dentro de los servicios sociales.*

Por otra parte, se propone incluir dentro de las directrices del plan una nueva en la que se señala que los equipos y los servicios de atención a la infancia y la adolescencia van a estar formados por profesionales de la Administración foral y municipal como garantía de gestión pública y no de fomento, actitudes e intereses lucrativos hacia los derechos sociales de la infancia y de las familias.

Además, proponemos otra nueva directriz que se refiere a la comunidad y las redes comunitarias, considerando la comunidad como el espacio de encuentro de los distintos entornos en los que participan los niños y niñas y un marco privilegiado además para el desarrollo de estrategias de prevención primaria. Consideramos que las redes comunitarias, colectivos, grupos, asociaciones de vecinos, ciudadanos y ciudadanas que se organizan para desarrollar la vida social y cultural de los barrios y pueblos deben estar contemplados como una parte más de todo el tejido asociativo que puede y debe colaborar en lo que es la prevención en el tratamiento de la infancia y la juventud.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Algún portavoz desea intervenir en el turno a favor? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Brevemente para manifestar que apoyaremos estas propuestas y también las que presente más tarde la señora Rubio por entender que una de las preocupaciones que tiene mi grupo es que el sistema de protección no descanse como siempre, que se hagan negocios privados a costa de la atención de la infancia y juventud, y en ese sentido nuestra apuesta es porque estos servicios se integren dentro de las redes municipales y dentro de la red pública como una garantía no solamente de protección sino también de control de ese servicio.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Me indican desde los servicios jurídicos que tendríamos que considerar decaídas las propuestas de la señora Rubio. Le hemos dado un margen, aunque su propuesta era la primera, pero son tres propuestas que más tarde hay propuestas similares, en fin, que no vamos a hurtar ningún tipo de debate. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Se puede asumir, señora Presidenta, porque en ese caso mi grupo asume sus propuestas para que no decaigan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Si hay unanimidad, me indican los servicios jurídicos que las haga suyas otro grupo parlamentario.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Pues las hago mías para que no decaigan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *De acuerdo. Siendo así, vamos a iniciar la votación. Comenzamos con la propuesta número 2, de la señora Rubio. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.*

Propuesta número 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 3 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 3 votos a favor y 10 en contra.

Continuamos con el bloque que comprende las propuestas números 8 a la 13. La número 8 es de la señora Rubio. La 9 y la 12, señora Pueyo.

SRA. PUEYO DANSO: *Estas dos propuestas tratan de incluir unos nuevos objetivos a los que ya se contemplan en el plan. Por una parte volvemos a incidir en el tema de la participación de la red comunitaria de los barrios y pueblos y la colaboración de los diferentes colectivos en los programas de prevención primaria que no lo contempla como objetivo el plan, y, por otra parte, se incluye dentro del plan desde los marcos estables de colaboración.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la propuestas números 10 y 13. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Sí, porque además tienen el mismo sentido que la portavoz anterior. Es incluir objetivos que como tal son. Todos sabe-*

mos a estas alturas para lo que da un plan, pero se trata de que se pueda afrontar mejor la prevención desde distintos colectivos y sobre todo ampliarlo para conseguir el objetivo de evitar la marginalidad en este caso con respecto a la infancia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. ¿Turno a favor? Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, haré ya una intervención conjunta para el resto del plan. En primer lugar, pediremos disculpas a la Comisión por un acto que no es propio de este grupo, que es no presentar propuestas a los planes. Se ha tratado de un error informático, pero en cualquier caso las propuestas que mi grupo tenía previsto plantear eran propuestas similares a las que han sido recogidas por otros grupos, redactadas en su origen por la asociación Axola, así como similares a las presentadas por Izquierda Unida y que asumimos en su mayoría como propias y queremos evitar a esta Comisión el trámite de volver a redactarlas y presentarlas in voce.*

También queríamos decir que aunque compartamos argumentos como la necesidad de una ley previamente a la elaboración de un plan o el carácter interdepartamental necesario en la atención a la infancia y adolescencia en dificultad social, la participación, la coordinación de todos los entes que participan de esta atención, el mayor control, la evaluación, la homogeneización de criterios, no hemos presentado una propuesta de devolución porque al menos se ponen sobre la mesa una serie de recursos y en concreto lo que hace referencia al desarrollo de la ley de responsabilidad penal del menor sobre el cual hemos mostrado nuestra preocupación acerca de cómo iba a ser desarrollado en muchas comunidades autónomas. Y también por esa demanda social a la que hacía referencia la señora Arboniés.

En cualquier caso, todos sabemos qué ocurre con los planes que hay vigentes, al menos los que ha aprobado esta Comisión, y cuál es su grado de cumplimiento, que es nuestra verdadera preocupación. Este Parlamento ha participado en la elaboración de distintos planes, en muchos casos muy buenos planes que han quedado en papel mojado, y eso nos lleva a la desconfianza. A partir de ahí, veremos qué actitud muestra el grupo de UPN con las propuestas de la oposición democrática, a las de la no democrática, como ya he dicho antes, votaremos en contra, y en cualquier caso repetimos que venimos con una disposición positiva y que seguiremos de cerca el desarrollo de este plan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Ya no sé si estoy en el turno a favor o en el turno en contra. Me gustaría hacer primero una introducción global a todo el plan y luego me posicionaré en cuanto a las propuestas 10 y 13 porque estamos a favor de una y en contra de la otra. Como todos ustedes saben, este plan está dirigido a proteger a todos los niños y jóvenes cuyos derechos no son respetados, y de manera especial a aquellos que padecen malos tratos o están en riesgo de padecerlos. Este plan de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social se ha marcado como objetivos mejorar la atención temprana de las situaciones en dificultad social en el nivel de atención primaria; mejorar la capacidad de intervención temprana de la atención primaria de servicios sociales mediante programas de prevención secundaria y programas de intervención familiar; homogeneizar y mejorar la calidad de la investigación, valoración y toma de decisión en las situaciones de dificultad social en atención primaria de servicios sociales; incrementar la adecuación de los recursos propios independientes del Instituto Navarro de Bienestar Social a las necesidades de los niños mediante la diversificación y mejora de los programas de intervención familiar; acogimiento y atención a jóvenes con medidas judiciales penales; mejorar la articulación y coordinación entre los servicios sociales de atención primaria y el Instituto Navarro de Bienestar Social; y, por último, mejorar la coordinación y potenciación de la implicación de recursos de otros sistemas.*

En cuanto a las propuestas 10 y 13 manifestamos que votaremos en contra de la propuesta 10 ya que el objetivo 2 se refiere a la mejora de intervención temprana y, por tanto, a la prevención secundaria y no a la primaria, que es previa a la aparición de los problemas de desprotección.

En cuanto a la propuesta 13 solicitaríamos a la portavoz del grupo EA/PNV hacer una modificación o presentar una propuesta in voce modificando el texto: "promover la participación de redes sociales y comunitarias en los desarrollos locales del plan". Decimos esto porque se elimina el texto "desde marcos estables de colaboración", ya que es preciso definir el alcance expreso de esta expresión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Utilizo este turno para mostrar nuestro apoyo a la propuesta número 13 en los términos en los que está planteada por la señora Errazti, y también a la 12 y a la 11 porque son idénticas. O sea, tienen la misma forma, el mismo contenido, incluso las mismas palabras. En este sentido nosotros entendemos que es interesante que se incluya como un apartado concreto dentro de los objetivos del plan la promoción y la participación de las redes sociales y comunitarias en los*

desarrollos locales del plan desde marcos estables de colaboración. Yo no comparto el criterio que ha explicado el señor Gil porque entendemos que esa participación tiene que estar analizada y tiene que estar promovida y tiene que estar estudiada y legislada desde unos marcos estables de colaboración que en este momento no se dan, con lo cual nosotros compartimos las propuestas 13, 12 y 11, pero no compartimos la propuesta 10.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. ¿Alguna otra intervención? Señora Errazti, ¿desea utilizar su turno de réplica?*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Es que, señor Gil, no se puede quitar "desde marcos estables de colaboración" porque entonces dejamos vacío el objetivo pues se trata precisamente de que haya marcos estables de colaboración. Estamos en objetivos y no los estamos definiendo aquí, pero será la Administración, etcétera, la encargada de decir cuáles son los marcos, que, si no, no tiene ningún sentido. No se puede dejar al albur de las situaciones, sino justamente todo lo contrario. En todo caso, agradecemos su intento, pero no lo puedo quitar, porque, si no, tendría que retirar la propuesta por coherencia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. Señora Rubio, las propuestas 8 y 11 son suyas. Tiene la palabra para defenderlas.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Egun on, buenos días. Tal como dicen las propias propuestas, es necesario promover la prevención primaria en el entorno natural y en colaboración con el tejido social, si no, no sabemos exactamente de qué objetivos estamos dotando al plan. Por lo tanto, consideramos necesario incluir un punto en el que se tengan en cuenta programas de prevención primaria que afronten las situaciones de riesgo desde el desarrollo comunitario de los barrios y de los propios pueblos con la colaboración del tejido social, es decir, de las asociaciones y colectivos locales que trabajan con los niños y niñas y con los y las jóvenes. Igualmente, promover la participación de las redes sociales y comunitarias en los propios desarrollos locales del plan, pero desde marcos estables de colaboración.*

En resumen, se trata de que vayamos haciendo un tejido social que tenga voz propia en el desarrollo de la infancia y de la juventud y que las instituciones no nos quedemos al margen o no dejemos al margen a este tejido asociativo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor de estas propuestas? ¿Turno en contra? Se ha presentado una propuesta in voce. Vamos a comenzar las votaciones. Comenzamos con la propuesta número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 7 votos a favor y 7 en contra. Se repite la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se mantiene el empate. Tercera votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Conforme establece el Reglamento, habría que aplicar el voto ponderado, con lo cual queda rechazada.*

Votamos la propuesta número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 12 en contra.

Votamos la propuesta número 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se produce un empate. Ya sé que el Reglamento establece que hagamos tres votaciones, pero si consideran autorizar a la Presidencia para que hagamos sólo una votación, producido el empate, aplicaremos el voto ponderado. Nuevamente se produce el empate y se rechaza.

Propuesta número 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 8 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.

Continuamos con el bloque que comprende las propuestas 14 a la 16. Para la defensa de la propuesta 14 tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Se trata de que en el apartado de contenido del plan se incluyan dos nuevos puntos, en concreto, coordinar y promocionar proyectos comunitarios de prevención primaria con las asociaciones y colectivos locales que trabajan el tema, y el diagnóstico, los factores de riesgo en la zona, junto a otros servicios públicos escolares y de salud, así como redes comunitarias de las asociaciones que también trabajan en el campo preventivo. Al igual que en el caso anterior, es promover la necesaria colaboración con el tejido social para fortalecer la prevención primaria y también el diagnóstico, los factores de riesgo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la propuesta número 15. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Es exactamente igual que la de la señora Rubio, y en este sentido se trata de incluir dentro de las competencias de los servicios sociales de base precisamente la coordinación y promoción de estos proyectos y el diagnóstico de los factores de riesgo, algo que en estos momentos no se está llevando a cabo y que consideramos desde el punto de vista del Grupo Parlamentario*

Batasuna que es una seria deficiencia en lo que es el trabajo social con este sector de la población.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la propuesta número 16, de Izquierda Unida. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Como todos hemos visto en el plan, el manual de intervención en situaciones de dificultad social es un instrumento útil, es el instrumento que permite abordar las situaciones de desprotección, y nosotros pensamos que se debe dar prioridad a la elaboración de ese manual de intervención porque va a ser el instrumento que va a permitir abordar esa realidad y donde se deben establecer, además, las funciones a realizar por cada uno de los niveles de servicios sociales, algo que aquí se ha venido repitiendo, la cuestión de la indefinición de cómo va a quedar, cómo se van a realizar las funciones, centros de servicios sociales, servicios sociales de base, el Instituto Navarro de Bienestar Social, y también por los otros sistemas de protección respecto a la prevención, detección, investigación, valoración, tomas de decisiones y para la asignación de los casos a cada uno de los niveles de servicios sociales, procedimientos y protocolos de derivaciones comunes. Pensamos que se debe priorizar esa elaboración porque es como el hilo conductor o el instrumento que va a permitir poner todas las acciones en marcha desde la prevención hasta realmente procedimientos y ya protocolos de derivación.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente para anunciar el voto afirmativo de esta propuesta ya que el Gobierno de Navarra ya está priorizando la elaboración del manual. Constituye el programa 1 del plan, y, de hecho, los trabajos de elaboración se han iniciado ya y se espera contar con un texto consensuado entre los distintos niveles del sistema para mediados del año que viene.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. ¿Turno en contra? Réplica, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Simplemente, agradezco los apoyos, y antes no había manifestado mi voto a favor de la 14 y de la 15.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Vamos a dar comienzo a las votaciones. Votamos en primer lugar la propuesta número 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra.*

Votamos la propuesta 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 5 votos a favor y 9 en contra.

Propuesta número 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad de los 14 miembros de la Comisión.

Continuamos con el bloque de las propuestas 17 a 33. Señora Rubio, puede defender, si lo desea, la 17, 21, 24, 26, 28 y 31.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Fundamentalmente la mayoría de estas propuestas tiene que ver con la colaboración, con el aspecto comunitario y asociativo en diversos aspectos. Si bien la primera de ellas, en concreto la 14, difiere en lo siguiente: y es que se trata de que en las actividades a llevar a cabo para la creación de equipos especializados de protección infantil, en el plan elaborado por el Gobierno se habrá de crear dichos equipos como nivel de atención especializada dentro de la atención primaria, pero no dice cuántos, dónde, cómo, y, efectivamente, ahí lo que hemos de tener en cuenta son las distintas zonas, como nivel de atención especializada y, por lo tanto, nuestra propuesta de modificación va en ese sentido para que se concrete y no nos quedemos en algo abstracto que se queda planeando.*

El resto de las propuestas, como he dicho, tratan de tener en cuenta el aspecto comunitario y, por lo tanto, fomentar la participación e integración social, no solamente del propio tejido social en cuanto a asociaciones, sino también de los propios niños y niñas y de la gente joven, y además teniendo en cuenta las respectivas realidades de cada barrio, de cada pueblo, de cada valle. En definitiva, que no desarrollemos programas y actividades en el ámbito comunitario sin tener en cuenta esa propia comunidad, sino que le demos entrada en las diversas propuestas que se reflejan a lo largo de estas propuestas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la número 20 y 33 de la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *La número 20 va en ese sentido que apuntaba antes la señora Rubio. Nos parece que hay que definir con claridad en este programa 2, de creación de equipos especializados de protección infantil, cuál va a ser la vinculación con los servicios sociales y el Instituto Navarro de Bienestar Social. Habría que concretar cuál va a ser el número que se creará cada año, cómo va a ser la distribución geográfica. Va en ese sentido que se ha apuntado anteriormente. También ha habido propuestas anteriores que también hablaban de la necesidad de aclarar el sistema de coordinación entre los diferentes sistemas de protección, y también en esa coordinación interdepar-*

tamental que tiene que haber, Educación, Salud, Salud Mental y otros, igualmente lo que demandamos es que se incorpore la figura del educador o educadora al trabajo en equipo y a la elaboración del plan Caso porque lo que se visualiza en el plan, en la figura del educador, una figura que trabaja en el ambiente familiar, pero no queda clara cuál es la participación de la figura del educador en todo el proceso del plan Caso. Y en ese sentido, que quede claro en el plan cómo se va a hacer todo ello.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor de estas propuestas? ¿Turno en contra? Continuamos con la 18, 19, 22, 25, 27, 29 y 32. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Aquí se trata, en lo que respecta a la creación de los equipos especializados, en el punto 1, en las actividades, tener en cuenta las necesidades de las distintas zonas como nivel de atención especializada. ¿Por qué decimos esto? Porque, como ya he señalado antes, tal y como vienen en el plan, estos equipos especializados de protección infantil vienen incluidos dentro de los centros de servicios sociales que se considera como una unidad central de dichos servicios y, desde luego, no tienen en cuenta las distintas zonas geográficas de Navarra, lo cual nos parece, a nuestro entender, un planteamiento grave y que, desde luego, redundará en una deficiencia en la atención a este sector de la población. Además, viene determinado que los equipos estarán formados por trabajadores y trabajadoras sociales, psicólogos-psicólogas y educadores y educadoras. En nuestra opinión se debe decir "como mínimo" porque pueden existir necesidades que requieran que estos equipos multidisciplinares estén formados por otros especialistas.*

Se propone, además, la redacción de un nuevo objetivo, cual es integrar a los niños y niñas en situación de riesgo en programas y actividades comunitarias de carácter lúdico, preventivo, participativo e integrador en el ocio y en el tiempo libre. Algo que en algunos casos existía y que también estamos viendo cómo se está viniendo abajo por el recorte de recursos desde el Gobierno de UPN.

En lo que se refiere a la sensibilización y prevención primaria, se propone la redacción de un nuevo objetivo que no es otro más que fomentar la participación y la integración social y comunitaria de los niños y jóvenes especialmente aquellos con más carencias en su propio entorno de socialización.

En la propuesta número 27 proponemos incluir dos nuevos objetivos, como son el ajuste de los programas de sensibilización y prevención a las necesidades y realidades de Navarra y dinamizar un trabajo conjunto entre las redes asociativas y las diferentes asociaciones que trabajan en este ámbito.

Proponemos igualmente incluir diferentes actividades en relación con los objetivos planteados.

Por último, se trata de incluir unos nuevos indicadores de evaluación también en función de los objetivos y de las actividades planteadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la propuesta número 23 y la 30. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Coinciden, siguen coincidiendo las propuestas con algunas de las que defendía la señora Pueyo, con lo cual coincidimos en los planteamientos, en los objetivos y en la filosofía, que, en definitiva, viene del colectivo Axola y de otras experiencias en este tema de infancia. Son objetivos y actividades muy fáciles de entender, de sensibilización, de prevención, de ajustar los programas a las necesidades de cada zona, de cada barrio, de cada pueblo. No se puede tener unos criterios homogéneos, y, en definitiva, se trata de encajar todo eso y posibilitar dinamizar el trabajo conjunto de las asociaciones para dar respuesta, como decía en las primeras propuestas defendidas, a las necesidades reales, que es el objetivo de este plan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Gracias, señora Presidenta. Antes de nada, quiero anunciar nuestro voto favorable a la propuesta número 20, de Izquierda Unida, y a las propuestas del grupo Mixto 24 y 28 y en contra del resto. En cuanto a la propuesta 23, que igualmente sirve para la propuesta 21 del grupo Mixto, el objetivo número 4, promover una utilización del tiempo libre entre los niños y niñas y jóvenes acorde con las necesidades de su desarrollo y de su incorporación en la sociedad, el texto propuesto por la propuesta es una de las posibles acciones, pero no la única. En todo caso, debería ser una actividad y no un objetivo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *A usted, señor Gil. ¿Desea utilizar el turno de réplica, señora Errazti? ¿Alguien más? Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muy brevemente para decir que el objetivo, tal como indica la propuesta, con respecto a la última intervención del portavoz de UPN, el objetivo es integrar a niñas y niños en situación de riesgo en programas y actividades comunitarias de carácter lúdico, pre-*

ventivo, participativo, de tiempo libre, pero el objetivo es integrar, las actividades es el medio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Vamos a dar comienzo a las votaciones. Comenzamos con la propuesta número 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por un empate a 7 votos.*

Propuesta número 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

Propuesta número 21. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por empate de 7 votos.

Propuesta número 22. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 23. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por empate de 7 votos.

Propuesta número 24. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 26. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por un empate de 7 votos.

Propuesta número 27. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 28. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 29. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 30. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por empate de 7 votos.

Propuesta número 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por empate de 7 votos.

Propuesta número 32. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 33. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por empate de 7 votos.

Finalizado este bloque continuamos con el apartado que comprende las propuestas números 34 a la 41. Señora Rubio, tiene la 34, la 36 y la 39.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *El fondo de la cuestión sigue siendo el mismo, y es que el sistema de trabajo en red debe montarse teniendo en cuenta a los centros escolares, centros de salud y policía local, tal como propone el plan, pero también teniendo en cuenta a las asociaciones comunitarias de prevención de las cuales se olvida el plan, además de los especializados. O sea, que estamos en la misma cuestión en el aspecto comunitario y asociativo.*

Lo mismo sucede cuando modificamos la actividad 2 en la propuesta 36, el que se añada asociaciones comunitarias de prevención.

E idénticamente en la 39, cuando decimos que se lleven a cabo cursos de formación para los voluntarios de las asociaciones comunitarias que desarrollan actividades preventivas y que, por cierto, hacen un trabajo tan sumamente necesario en este campo. Al igual que antes ha comentado la señora Errazti, quiero recordar que precisamente una asociación comunitaria, en concreto Axola, junto con otras asociaciones son quienes nos han aconsejado, nos han informado y con quienes hemos contado porque llevan a cabo un trabajo sobre el terreno y conocen mejor que nadie dichas necesidades.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con las propuestas 35, 37 y 40.*

SRA. PUEYO DANSO: *Son exactamente igual que las de la señora Rubio y en este sentido quiero incidir en lo que nos parece más importante, que es precisamente establecer el sistema de trabajo con los recursos de atención primaria en red, es decir, sistema educativo, salud, asociaciones comunitarias, etcétera, la formación precisamente de las personas que trabajan en este sector de actividades preventivas comunitarias que son muchas y que voluntariamente están dando su trabajo. Y éstos serían los dos puntos que, a nuestro entender, tendrían mayor incidencia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la propuesta número 38, de la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. En el programa 4, en la actividad 2, entendemos que se deben incluir las asociaciones comunitarias, que estamos planteando en todas las propuestas y no aparece aquí. Se habla en estas*

actividades de implantar foros, relaciones, se está hablando de servicios de pediatría, de centros de educación infantil, etcétera, como todos sabemos, pero entendemos que también se deben incluir esas asociaciones comunitarias que están haciendo ese esfuerzo y prueba de ello es que encima han planteado a esta Cámara propuestas de resolución para el plan que estamos tratando. Entendemos que deben contemplarse también en el plan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la última de este bloque, que es la 41, de Izquierda Unida. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Tal y como también se ha manifestado anteriormente, pensamos que además de implementar los programas de prevención en atención primaria también hay que contar con la red de recursos no formal y con el entorno comunitario de menores. Si queremos ser efectivos no podemos despreciar esos recursos que están ahí en la Comunidad y que son los que realmente a veces conocen incluso mejor cómo abordar esas realidades. Por lo tanto, lo que proponemos es que se tenga en cuenta la incidencia que tiene esa red no formal, el propio entorno comunitario de los menores y eso se ve mucho en algunos barrios, concretamente en el que yo vivo, en los que tiene una gran importancia a la hora de poder planificar los objetivos y también las actividades a desarrollar. Suelen ser bastante efectivos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias. Anunciamos nuestro voto contrario a este bloque de propuestas y le diremos a la señora Arboniés que en los programas de sensibilización se puede tener en cuenta como colectivos diana mediante actividades formativas, folletos, etcétera. El Gobierno de Navarra tendrá en cuenta en sus actuaciones a éstos y otros colectivos y entornos que afectan a los y a las menores en todas sus actuaciones. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. Señora Arboniés, ¿desea utilizar su turno de réplica? Pues vamos a pasar a las votaciones.*

Propuesta número 34. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 45. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 5 votos a favor y 9 en contra.

Propuesta número 36. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 37. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 5 votos a favor y 9 en contra.

Propuesta número 38. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 39. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 40. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 5 votos a favor y 9 en contra.

Propuesta número 41. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por empate de 7 votos.

Continuamos con el bloque que comprende la 42 y 43. Para defender la propuesta 42 tiene la palabra la señora Pueyo.

SRA. PUEYO DANSO: *Es inevitable pensar que, desde luego, si se llegase a consolidar un verdadero plan de atención para la infancia y la juventud sería necesario reforzar las plantillas de los servicios sociales de base, porque tenemos que decir que ya en estos momentos, y muchas han sido las protestas que desde este colectivo se han planteado tanto en este Parlamento como en otros espacios, está siendo totalmente insuficiente la plantilla que en estos momentos existe para la atención de los servicios sociales de base. Es un problema realmente sangrante porque tenemos que tener en cuenta que se están incrementando las actuaciones de este sector por numerosas causas que no vienen a cuento, pero es verdad que se necesitan una serie de recursos para atender las demandas de la población y que es insuficiente con las plantillas que hay en estos momentos. Por lo tanto, si no contemplamos dentro de estas actividades el incremento de la plantilla de los servicios sociales de base difícilmente podremos llevar a cabo con garantías de eficacia y eficiencia lo contemplado en este plan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la propuesta 43. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Además de ese incremento que por diversas causas parece necesario sí que también pensamos que en el programa 5 es necesario también que se incluya la orientación del tipo de formación necesaria para los profesionales de la atención primaria. Nosotros hemos apreciado una carencia en la orientación sobre la formación que se juzga necesario para los diferen-*

tes profesionales que van a intervenir y pensamos que esa orientación debería incluirse en el plan respecto a la formación de los profesionales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Gracias, señora Presidenta. Anunciamos el voto favorable de nuestro grupo y le diremos que el Gobierno de Navarra no sólo deberá orientar sobre el tipo de formación sino que se propone ofrecerla a los servicios de atención primaria a través del Instituto Navarro de Administración Pública y del Instituto Navarro de Bienestar Social.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. ¿Turno de réplica? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Por una vez, y que sea otro precedente como éste, estamos de acuerdo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a iniciar la votación de las propuestas 42 y 43. Votamos la propuesta 42. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 4 votos a favor y 10 en contra.*

Votamos la propuesta número 43. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

Continuamos con el apartado que comprende las propuestas 44 hasta la 51. Señora Rubio, suyas son la 44, la 46 y la 48. Tiene la palabra.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *La 44 hace mención a tener en cuenta el aspecto comunitario y asociativo, de manera que, frente a la redacción del texto que habla de conocer la eficacia de los programas, lo que proponemos es que se establezca un sistema de trabajo en red con los equipos de profesionales y de voluntarios que desarrollan este tipo de trabajos.*

En la 46 se trata de nuevo teniendo en cuenta este mismo aspecto, garantizada la infancia y juventud en situación de dificultad social, su relación y su regreso en el caso de que haya habido internamientos a su propio contexto comunitario.

Y por último, la 48. Para tener en cuenta dicho aspecto comunitario y asociativo, al que hacemos mención continuamente, añadimos que "para el desarrollo de los programas se dotará a cada barrio, pueblo o valle de recursos de prevención primaria en la comunidad gestionados por las asociaciones locales que sean responsables de llevarlos a cabo".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Gracias, señora Presidenta. En cuanto a la propuesta 44, entendemos que el objetivo 5 está bien como está.*

En cuanto a la propuesta número 46, el programa se refiere a la prevención secundaria. La reinserción en el contexto comunitario tras un periodo de acogida residencial está recogida ya en el programa 9, el programa especializado en intervención familiar. Contempla un subprograma de reunificación familiar. El retorno está contemplado en el objetivo 1 del programa 9, con lo cual ya consta dentro del plan.

En cuanto a la propuesta 48, la actividad 1 del programa 6 ya prevé programas estables de prevención secundaria para la atención a familias en riesgo de desprotección. Los recursos de prevención primaria se desarrollan en el programa 3, de sensibilización y prevención primaria, y no en el programa 6. La actividad 2 del programa 6 se debe mantener porque define un recurso nuevo y necesario para la atención a niños y niñas que ya se hallan en situación de desprotección y cuyo acogimiento residencial se pretende evitar con un recurso que exige una especialización. No puede, por tanto, dejarse en manos de asociaciones de voluntarios al tratarse de un recurso muy profesionalizado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. Continuamos con las propuestas 45, 47, 49 y 50. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Voy a dar por defendidas, porque son exactamente iguales que las de la señora Rubio, la 45, la 47 y la 49. Y voy a explicar de qué trata la 50, que no tiene contemplada la señora Rubio, creo. Proponemos una nueva actividad que consiste en garantizar desde el Departamento de Educación una red de escuelas infantiles de calidad que colabore en la tarea educativa de padres y madres. De todos es sabida la demanda que existe en este tema y, desde luego, nosotros consideramos que el trabajo preventivo debe empezar cuanto antes y lo mejor posible; debería ser una parte esta red de escuelas infantiles que podría posibilitar una mejor prevención con un trabajo con la familia y la comunidad.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la última propuesta, que es la número 51, de Izquierda Unida. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Como ya se ha dicho anteriormente, se trata, además de promover la creación de centros de atención diurna, también de contar con los recursos comunitarios que ya existen y, en todo caso, de priorizar el uso de centros y recursos abiertos y normalizados que pueden y deberían*

acoger a menores con problemática específica, con un conocimiento expreso de lo que significa acoger a estos menores y a estos niños y también con unos recursos necesarios para que se pueda dar una intervención de calidad porque muchas veces el acogimiento o la creación de centros de atención específicos acaba siendo una especie de guetificación que lejos de normalizar y de devolver y reintegrar esos menores a su ámbito comunitario, lo que hace es afianzar mucho más determinadas problemáticas, y de lo que se trata es de que haya una priorización. Eso no significa que no tengan que existir centros de atención diurna y de servicios de prevención secundaria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Si no es así, vamos a dar comienzo a las votaciones. Comenzamos con la propuesta número 44, de la señora Rubio. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra.*

Propuesta número 45. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 5 votos a favor y 9 en contra.

Propuesta número 46. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por empate.

Propuesta número 47. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 48. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por empate.

Propuesta número 49. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 50. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 51. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por empate.

La propuesta 52, señora Pueyo, es suya.

SRA. PUEYO DANSO: *En esta propuesta lo que se plantea es aumentar la plantilla del Instituto Navarro de Bienestar Social para posibilitar que la ratio expediente/profesional se mantenga en una proporción aceptable que permita una correcta atención tanto de forma directa como indirecta. En este sentido, tenemos que señalar que cada profesional dentro de la organización interna de la sección de infancia y juventud tiene como media hoy en día una ratio de 42 menores para su seguimiento. Con esta ratio consideramos que es imposible realizar, desde luego, un buen trabajo con unas mínimas garantías. Por eso pedimos que se incrementen los recursos humanos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Directamente pasamos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 10 en contra.*

Continuamos con la propuesta 53, de Izquierda Unida. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Se trata de que en el programa 9, el programa especializado de intervención familiar, por lo menos a mi grupo no le queda muy claro si los equipos que van a intervenir, van a hacer esta intervención familiar cuando se trata, en el caso de menores, de protección infantil son los mismos equipos de protección familiar, si van a ser diferentes o cómo se van a dar esas dos intervenciones. Y, en este sentido, lo que pedimos es que en el plan se clarifique de qué equipos se trata, si son los mismos equipos especializados de protección infantil, si son diferentes, no nos queda claro, por lo menos a mi grupo no le ha quedado claro.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señora Presidenta. A diferencia de usted, a nuestro grupo sí que le ha quedado claro. El programa 6 se refiere a la prevención secundaria e intervención familiar temprana. En la atención primaria el programa 9 es un programa especializado dependiendo del Instituto Navarro de Bienestar Social. En la página 61 del proyecto se señala como competencia de los servicios sociales de base y de los centros de servicios sociales el desarrollo de programas especializados de prevención secundaria dirigidos a familias con especial riesgo de desarrollar problemas de desprotección infantil.*

En la misma página se señala entre las competencias del Instituto Navarro de Bienestar Social el desarrollo de programas especializados de prevención familiar dirigidos a familias y niños y niñas objeto de desprotección grave que se encuentran en riesgo de desamparo y programas especializados de intervención familiar dirigidos a la reunificación familiar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Gil. ¿Turno de réplica? Pues vamos a votar directamente la propuesta 53. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por empate de 7 votos.*

Vamos a debatir las propuestas 54 hasta la 62. Señora Pueyo, tiene la 54, 56, 57, 59 y 61. Tiene la palabra.

SRA. PUEYO DANSO: *Con la primera de ellas, en lo que se refiere al programa de acogimiento residencial, proponemos añadir en el objetivo segundo el texto "con una oferta pública suficiente y de calidad", puesto que consideramos que en estos momentos no se está cumpliendo con este requisito de oferta pública suficiente y de calidad y que, además, el sentido del plan no es precisamente ése.*

Además, planteamos incluir un nuevo objetivo que trata de garantizar la inserción adecuada, ajustada a las exigencias socioeconómicas y a las necesidades afectivas de los jóvenes que, por razón de su mayoría de edad, queden fuera del sistema de protección infantil.

Igualmente, proponemos sustituir el texto de la actividad cuarta en lo que se refiere al programa de acogimiento residencial por el siguiente texto: "proceder a la reconversión de la red actual de hogares garantizando su cobertura dentro de la Administración Pública como garante del cumplimiento de los objetivos planteados en este programa". Aquí se está priorizando la actividad privada sobre la pública, como ya he repetido en numerosas ocasiones y consideramos que en este programa de acogimiento residencial es fundamental que la Administración Pública atienda sus responsabilidades desde sus propios servicios y garantice la atención desde los servicios públicos.

Proponemos igualmente una nueva actividad en el programa de acogimiento residencial, como es el desarrollo de programas individuales de integración social en la vida adulta para los jóvenes que quedan fuera del sistema de protección infantil, como hemos señalado antes.

Igualmente proponemos incluir, en relación con los objetivos y las actividades que se han planteado, un nuevo indicador de evaluación referido a este tipo de jóvenes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la 55, 58 y 60, de la señora Rubio. Tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Estamos ante una cuestión concreta, y es que porque haya una juventud mayor de edad, que en concreto puede tener además los 18 años recién cumplidos, no creemos que esto sea motivo suficiente para que quede desprotegida, muy al contrario, debemos garantizar una serie de medidas de inserción adecuada, teniendo en cuenta las diversas exigencias socioeconómicas y también las necesidades afectivas de esta juventud. Y, por lo tanto, esto lo contemplamos en objetivos, en índices y en medidas o actividades.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Votaremos a favor de la propuesta número 60, por empezar por el final. En cuanto a las propuestas 55 y 58, votaremos en contra. En cuanto a la propuesta 55 le planteamos una modificación al texto de la propuesta para dejar claro que el objetivo se refiere a los jóvenes que deban abandonar el sistema de protección debido a su edad. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. ¿Turno de réplica? Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Para decir que nos parecía que era evidente porque estamos hablando de esos pobres todo el rato, pero si queda más claro poniéndolo, pues se pone.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *De acuerdo. Continuamos con la propuesta número 62 de la señora Arboniés. Tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Se trata de una cuestión que también se ha venido hablando aquí, sería en el programa 12, en el programa de acogimiento residencial, que se tenga también en cuenta la diversificación, la distribución de los centros y de los recursos en todo el ámbito geográfico para evitar que se dé un desarraigo de menores procedentes de otras zonas fuera de Pamplona. Consideramos que el arraigo al entorno tanto familiar como comunitario favorece una mejor reinserción y favorece un mejor proceso, y en ese sentido va la propuesta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor de esta propuesta? ¿Turno en contra? Antes de pasar a las votaciones, como ha habido una propuesta por parte del portavoz de UPN aceptada por la señora Rubio, si nos lo pudiera facilitar a esta Mesa, suspendemos durante dos minutos, porque es una corrección muy breve. Incluso yo creo que podremos proceder a la votación sin necesidad de que se repartan las copias, pero por lo menos que quede constancia en esta mesa por escrito. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 17 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *La propuesta 55 queda sustituida, en caso de ser aprobada, por la propuesta in voce número 2, que es la misma que ha presentado la señora Rubio pero después de "necesidades afectivas de los jóvenes" se añadiría "que han permanecido en acogimiento residencial". Parece que no hay ningún inconveniente. ¿Necesitan que se reparta la copia o*

podemos votar? Vamos a dar comienzo a las votaciones.

Propuesta número 54. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta in voce número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 13 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

Propuesta número 56. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 57. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta número 58. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 59. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 5 votos a favor y 9 en contra.

Propuesta número 60. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta número 61. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 5 votos a favor y 9 en contra.

Propuesta número 62. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por empate a 7 votos.

Continuamos con las propuestas 63 a la 69. Les aviso antes de que se produzca el debate de que la propuesta in voce presentada por UPN tiene, según nuestro criterio, sentido en este bloque y se debatirá y votará al final. Señora Rubio, tiene usted la 63, 65, 67. Tiene la palabra.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Parece claro para una mentalidad que tenga en cuenta que la educación está por encima de la represión que frente al internamiento de una infancia o de una juventud que tenga medidas judiciales penales sería más positivo desarrollar prioritariamente programas educativos alternativos. Es por eso por lo que presentamos la número 63, y lógicamente y de acuerdo con eso las otras hacen mención a los indicadores o a los temas que habría que eliminar del plan pero siempre de acuerdo con este objetivo, con que se desarrollen de manera prioritaria los programas educativos alternativos frente al internamiento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Nosotros votaremos en contra de la propuesta 63 ya que la medida 7 del programa 13 del proyecto del plan dispone desarrollar el conjunto de medidas previstas por la Ley 5/2000, de protección del menor, que no se lleven a cabo en régimen de internamiento, así como otras medidas educativas sin internamiento que aun no previstas por la citada ley pueden revelarse eficaces. Pues bueno, yo creo que no es el Gobierno el que debe priorizar las medidas a adoptar, sino que son competencia del Poder Judicial. El Gobierno de Navarra debe, y así se compromete en el texto propuesto, desarrollar los recursos que hagan posible esa elección para los jueces, pero no es el Gobierno el que debe hacerlo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. Continuamos con las propuestas 64, 66 y 68. Señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *En ese sentido también proponemos desarrollar y priorizar los programas educativos al internamiento y en este sentido va la primera propuesta y el resto son consecuencia de ésta, ya que se propone eliminar lo que respecta a las medidas judiciales penales en las actividades y en los indicadores.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la propuesta 69, de la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Es una cuestión que se ha abordado ahora mismo por las anteriores portavoces. Efectivamente, el tipo de medidas socioeducativas, que en su inmensa mayoría son las que prevé la Ley del menor, son medidas que ya vienen dictaminadas por los propios jueces. Lo que nosotros vemos es que es necesario abordar una serie de medidas socioeducativas previstas en la Ley del menor; luego hay aquí una propuesta in voce y nosotros pensamos que en este programa 13, de atención a niños y niñas y jóvenes con medidas judiciales penales, el Gobierno de Navarra debe articular el desarrollo de la aplicación de las medidas judiciales distintas al internamiento, como la realización de tareas socioeducativas, prestaciones en beneficio de la comunidad, convivencia con familia o grupo educativo, que son medidas que también vienen contempladas en la Ley del menor como medidas alternativas. Evidentemente, el juez en cada caso dictará qué tipo de medidas van a ser de cumplimiento, pero pensamos que hay que hacer previsiones precisas para que los menores de la Comunidad Foral privados de libertad, hay una parte en el plan donde se prevé que haya acuerdos con otras comunidades limítrofes para cumplimiento de medidas y se hablaba incluso de la posibilidad de reserva de plazas y nosotros pensamos que ningún menor de la Comunidad Foral debe salir fuera de la Comunidad para cumplimiento de penas y que las plazas previstas para internamiento cerrado se*

incluyan en el nuevo centro que se construirá en los terrenos de Ilundáin para evitar precisamente ese desarraigo y esa salida fuera de la Comunidad Foral.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Quiero explicar brevemente que, a pesar de que nosotros consideramos que deben desarrollarse medidas preventivas de educación y no internamiento, sin embargo, ante la posibilidad de que nuestro voto pudiera, que no lo sé, determinar que la propuesta de la señora Arboniés salga adelante o no, la vamos a votar a favor como un mal menor en caso de que se llevara a cabo dicho internamiento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En cuanto a la propuesta 69, de Izquierda Unida, la actividad 7 del programa 13 ya recoge el desarrollo de medidas distintas al internamiento. Entonces, las actividades 1, 2, 3 y 4 del programa 13 se encaminan a contar con recursos suficientemente diversificados para dar respuesta a la mayoría de los casos con medidas judiciales de internamiento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. Su turno de réplica, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Para aclarar un poco porque este capítulo tiene su importancia tanto por las propuestas anteriores que eliminaban el 1 y el 3, y quiero decir que son medidas que están contempladas en la Ley del menor y sólo cabe en la Comunidad Foral ejecutarlas. Pero luego hay otro tema que, el apartado número 8, en la página 79, se habla de que el Gobierno de Navarra establecerá acuerdos con comunidades autónomas limítrofes para reserva de al menos dos plazas destinadas a cumplir medidas judiciales de internamiento en los casos que requieran especiales medidas de seguridad y ahí había una de las referencias que teníamos nosotros, que esas dos plazas no, que en todo caso, y como mal menor, ya sabemos que nadie querría, pero que ningún menor tenga que salir de la Comunidad Foral para cumplimiento de medidas penales que vienen derivadas de la ejecución de la Ley del menor que tenemos que ejecutar y que es competente el Departamento de Bienestar Social, con lo cual por aclarar de qué estamos hablando, ya sabemos que las medidas socioeducativas pero luego también hay que hacer previsiones porque todos hemos hecho visitas a la granja de Ilundáin y sabemos que para el cumplimiento de esas medidas está habiendo escasez de profesionales, de infraestructuras y de una serie de programas donde, al final, tenemos a menores con cumplimiento de medidas y estamos hablando de chavales a partir de catorce años, en UCAS que están ocho cuando en realidad, los propios profesionales te dicen que es imposible de dar una atención tan especializada a más de seis. Entonces, ése es el llamamiento de atención, que las medidas socioeducativas sí, ya sabemos que se están cumpliendo pero hay que hacer unas previsiones para que se cumplan realmente en las condiciones adecuadas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Continuamos para finalizar este bloque con la propuesta in voce número 1, presentada por UPN. Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por no leer todo lo que es la propuesta porque la primera parte quizá sería más la motivación, directamente la segunda página, plantear en lugar de vemos, plantear la necesidad de establecer un sistema de mayor protección jurídica y social del menor en el que se lleve a cabo un seguimiento integral del mismo que cubra tanto el área social como las responsabilidades penales y civiles que pudieran dimanar de cada procedimiento en curso, respetando con la mayor diligencia posible los principios básicos señalados en la exposición de motivos de la Ley 5/2000 tantas veces mencionada en la mañana de hoy. Creo que está suficientemente claro, quizá como decía en la primera parte, siempre y cuando para mejorar y en cumplimiento de la Ley 5/2000, simplemente para que conste en este plan, porque medidas judiciales evidentemente nosotros no podemos poner.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *No sé en qué turno, la verdad. No entiendo. Me he leído atentamente la propuesta in voce y no sé lo que hay que poner en el plan. Son referencias a la Ley 5/2000. Aquí hay una crítica clarísima a la Ley 5/2000. Es decir, se está cuestionando desde este Parlamento esa ley, y yo no tengo ningún problema en cuestionarla, porque mis representantes en su momento en Madrid lo hicieron y precisamente por algunas de las cosas que se dicen en esta propuesta, precisamente por la inseguridad con respecto a los jóvenes. Con lo cual, como no sé muy bien qué es lo que quiere UPN que pase al plan, y por respeto al proponente, además, la verdad es que me gustaría que se dijera si es lo último, si hay que decir que tenemos que poner un sistema de mayor protección jurídica. Pues en eso yo estaría de acuerdo, y, desde luego, si queda más claro, todavía, a más y más, como dicen en Cataluña, si tienen encima claro que la Ley del menor no ha sido una respuesta para lo que se pretendía en su título pues todavía muchísimo*

mejor. No creo que ésa sea la intención de UPN precisamente, creo que no. Pero yo por eso lo digo porque igual estamos aprobando algo que es justamente lo contrario de lo que pretenden los proponentes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *En el mismo sentido pues no entendemos exactamente qué es, y suponemos que es el último párrafo el que habría que incluirse en el plan pero tampoco entendemos la virtud de esta propuesta, no por los mismos motivos que la señora Errazti, porque nosotros, si no me equivoco, en el Congreso de los Diputados nos abstuvimos pero en el sentido de que nuestro único problema respecto a la Ley de responsabilidad penal del menor era cuál iba a ser su desarrollo en las autonomías, y creo que este plan sí que define y sí que pone sobre la mesa unos recursos para ese desarrollo y por eso veníamos con una actitud positiva, y no entendemos qué es lo que se pretende y le pido al portavoz de UPN que se nos explique en mayor profundidad para adoptar una posición, si no, nos abstendremos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *En la misma línea en la que se han manifestado anteriores portavoces. Es verdad que lo que parece que se propone es el último párrafo. Yo no entiendo lo de establecer un sistema de mayor protección jurídica. Sí que puedo entender que en el ámbito de nuestras competencias establezcamos un sistema de mayor protección social del menor, pero lo de jurídica entiendo que no tenemos ni capacidad ni competencia para plantearlo, pero sí un mayor sistema de protección social del menor; incluso yo discutiría si la ubicación es el programa 13 o el programa 14. Posiblemente, desde mi punto de vista, sería más acertado en el programa 14, donde habla de la coordinación entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y los servicios sociales de atención primaria y otros sistemas de protección del nivel de atención primaria especializada frente a lo que se plantea que se haga en el programa 13, de atención a niños y niñas y jóvenes con medidas judiciales penales.*

En definitiva, creo que se cuestiona seriamente la Ley del menor del año 2000, pero en cualquier caso yo entiendo que se podría añadir un objetivo nuevo en ese programa 14 eliminando la referencia que se hace a la mayor protección jurídica y sólo dejarlo con una mayor protección social del menor y todo lo que conlleva después. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Lo cierto es que en esta propuesta in voce se hace, interpreto yo, una crítica directamente al sistema establecido para el desarrollo de la ley 5/2000. Se está de acuerdo con la exposición de motivos pero se critica el sistema establecido para su desarrollo y a lo mejor lo que tendríamos que cuestionarnos, y lo digo con acuerdo en ese sentido, es ese sistema de desarrollo, proponiendo al Gobierno central la modificación de la ley en dicha materia, pero si realmente en la propuesta in voce se hace esa crítica y se termina y no se nos dice en concreto que ésta es la propuesta de modificación, podemos interpretar que es a partir de establecer un sistema de mayor protección, pero en ese caso también se da una nueva contradicción porque a la vez que antes ha dicho que el sistema de desarrollo es negativo, luego dice que respetando los principios básicos de la ley pero no establece si pidiendo la modificación del sistema de desarrollo, con lo cual tendríamos que entrar en un debate de si estamos modificando las dos cuestiones, porque, de lo contrario, si el sistema de desarrollo que se critica va a seguir igual, pues no nos aclaramos, y yo desde luego sí que estoy de acuerdo con establecer un sistema de mayor protección tanto jurídica como social, pero la jurídica parece ser que no nos compete, la social en lo que podamos sí, entonces, la cuestión sería cómo poder concretar esto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Ya que todos se han manifestado, quiero decir que yo, en mi modesto entender, capto, como se ha dicho aquí, una crítica en la aplicación de esa Ley del menor, donde se produce una situación que es toda la que viene con estos cuadraditos. ¿Cómo se llama esta situación? Pues descoordinación de los recursos o de los sistemas de protección judicial… Igual en esta página 2 lo que tendría que ir al plan es la necesidad de establecer una mejor coordinación en los sistemas de protección jurídica y social del menor porque, al final, lo que está fallando es que hay recursos y aquí en los cuadraditos al final ¿qué ocurre?, una triple, digamos, designación de abogados, una descoordinación entre los centros, y al final ¿qué puede ocurrir?, que a la hora de la vista penal pues resulte que el abogado conoce al menor, entonces, claro, igual de lo que se trata aquí es de la necesidad de establecer una mejor coordinación entre el sistema de protección jurídica y social del menor, y yo sí creo que tiene que ir encuadrado en este programa 13, que habla de las medidas judiciales penales, y ése es el problema, por lo menos lo veo yo así.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señor Burguete, usted ya ha intervenido.*

SR. BURGUETE TORRES: *Es para aclarar. Yo creo que lo que está diciendo la señora Arboniés está recogido en el objetivo 1 del programa 14, lograr una coordinación adecuada entre el Instituto Navarro de Bienestar Social, los servicios sociales de atención primaria, los sistemas de educación, la sanidad, la fiscalía, los juzgados y policía en la intervención y situaciones de dificultad social. En esos términos yo creo que ya está recogida. Yo por eso hablaba del programa 14.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Vamos a ordenar un poco, pues igual puede surgir una corrección, a ver qué dice el proponente y portavoz y si es necesario un receso, se hará, pero ahora le corresponde el turno de palabra al portavoz de UPN, señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, una parte de la réplica ya la ha adelantado el señor Burguete, pero simplemente nosotros queríamos poner de manifiesto una necesidad y una preocupación que precisamente ha sido trasladada a este grupo parlamentario de parte de alguna asociación judicial. Entonces, como alguno de los portavoces decía anteriormente, está claro en el segundo párrafo… Señor Úriz, si quiere, se lee usted la propuesta también porque está muy claro. Tras dos años de puesta en práctica de la Ley 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de menores, nos encontramos con que el sistema establecido para su desarrollo no es conforme con los principios señalados en su misma exposición de motivos. Así, por ejemplo, en el momento en que un menor es detenido se va a encontrar con la siguiente situación, que era lo que estaba detallando, pues al final tiene una triple designación de abogados, una triple de publicidad de la vida y antecedentes del menor, absoluta desconexión entre abogados, familia, centro y menor. Eso es lo que nosotros estamos manifestando aquí, no era la intención de este grupo parlamentario ponerle a esta Ley 5/2000 tantos inconvenientes como le han sacado ustedes, que han aprovechado el momento, evidentemente que para eso están, pero bueno. Si quiere la Presidenta hacer un receso y lo hablamos, pues no hay ningún problema para este portavoz.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *¿Hay intención de modificar la propuesta in voce o mantenemos la que está, señor Gil? ¿Hacemos un receso? Hacemos un receso de tres minutos por si quiere hacer alguna nueva modificación.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 46 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, reanudamos la sesión. A las indicaciones y sugerencias de la señora Castillejo, ahora mismo se quejan sus señorías y los miembros de los medios de comunicación del frío que tenemos. Ya han dado aviso para que por lo menos no nos enfriemos. Señor Gil, ¿va a presentar alguna propuesta in voce o la retira? Tiene la palabra.*

SR. GIL ZARDOYA: *Después de haber consultado con los diferentes portavoces de los grupos la propuesta podría quedar de la siguiente manera: Planteamos establecer un sistema de mayor protección jurídica y social del menor en el que se lleve a cabo un seguimiento integral del mismo que cubra tanto el área social como las responsabilidades penales y civiles que puedan emanar de cada procedimiento en curso. Simplemente así.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *¿Sería tan amable, señor Gil, de facilitarnos la copia? Es la in voce 1. Se presenta la segunda hoja para su votación; se retira la parte primera y la segunda hoja en vez de "por todo lo dicho vemos" se tacha y se dice: "planteamos la necesidad de establecer…", todo igual hasta "procedimiento en curso".*

Vamos a dar comienzo a las votaciones. Comenzamos con la propuesta 63. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Propuesta 64. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.

Propuesta 65. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 7 en contra y 5 abstenciones.

Propuesta 66. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.

Propuesta 67. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta 68. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta 69. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por empate a 7 votos.

Por último, la propuesta in voce presentada por UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 10 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Continuamos con las propuestas 70 y 72, de la señora Rubio. Tiene la palabra para su defensa.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Son dos propuestas que con el motivo de fomentar una coope-*

ración que consideramos necesaria establecen un nuevo objetivo y una nueva actividad en el programa 14, de manera que se contemple el fomento del diálogo, del respeto y las relaciones de igualdad entre los profesionales de distintos niveles y sistemas de protección y se elabore además de manera compartida un código interno que permita dicho diálogo y, sobre todo, la toma de decisiones con el respeto a las actuaciones profesionales de cada cual.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señora Presidenta. No parece objeto de un plan de gobierno. Es obvio que toda actuación profesional se debe fomentar en las relaciones del respeto y del diálogo. Respecto a la igualdad se debe garantizar siempre que no implique una confusión respecto a las responsabilidades de cada equipo. Y luego, se debe recordar que la Ley 1/97, de protección jurídica del menor, confiere al Gobierno de Navarra competencias y responsabilidades que en determinados casos avalan que prevalezca su criterio. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. ¿Turno de réplica? Continuamos, pues, con las propuestas números 71 y 73. Señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *En el mismo sentido van nuestras propuestas para garantizar y fomentar las relaciones de igualdad entre los diferentes profesionales que toman parte en estos procesos. Consideramos que es la mejor forma de llevar a cabo un trabajo de manera eficaz, y algo que nos está haciendo, evidentemente, es la imposición a pesar de los criterios técnicos que se mantienen por parte de determinados profesionales, llegando incluso a primar criterios políticos sobre criterios técnicos en temas de este calado.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Pues iniciamos las votaciones.*

Propuesta 70. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por empate de 7 votos.

Propuesta 71. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta 72. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por empate de 7 votos.

Propuesta 73. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 10 en contra.

Propuestas 74 a la 77. Señora Rubio, tiene usted la 74 y la 76.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Una vez más se trata de promover y dinamizar un consenso lo más amplio posible en materia de protección de menores, fomentando la participación social y así mismo fomentando dicha participación para elaborar el proyecto de ley foral de protección a la infancia. De todas formas, y si se me permite, como voy a tener que marcharme, doy por defendidas el resto de las propuestas presentadas porque no voy a poder quedarme más que a la votación del presente bloque.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos con la 75 y la 77, señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *Las doy por defendidas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. Vamos a iniciar las votaciones. Propuesta 74. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.*

Propuesta 75. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 5 votos a favor y 9 en contra.

Propuesta 76. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta 77. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 5 votos a favor y 9 en contra.

Continuamos con el bloque que comprende las propuestas 78 a la 84. La señora Rubio las ha dado por defendidas así que continuamos con la 79, 81, 82 y 84. Señora Pueyo, tiene la palabra.

SRA. PUEYO DANSO: *La primera propuesta propone incluir un nuevo objetivo en lo que se refiere al desarrollo de las infraestructuras planteando que se dote a cada barrio o pueblo de centros para el desarrollo de programas de prevención primaria en la Comunidad gestionados por las asociaciones locales donde se desarrollen los programas de atención diurna y periodos vacacionales.*

Se plantea igualmente, en la propuesta 81, subvencionar hasta un 80 por ciento de los gastos de construcción y equipamiento por parte del Instituto Navarro de Bienestar Social y el 20 por ciento restante por los ayuntamientos en los centros de prevención primaria en la Comunidad.

Igualmente planteamos la creación de centros de acogida dependientes del Instituto Navarro de Bienestar Social. Y eliminar la actividad número 3. Esto plantearía en este bloque de propuestas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor?*

¿Turno en contra? Si no es así, procedemos directamente a las votaciones.

Propuesta 78. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta 79. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta 80. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta 81. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta 82. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor y 10 en contra.

Propuesta 83. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor y 10 en contra.

Por último, la propuesta 84. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor y 10 en contra.

Las propuestas 85 y 88 son de la señora Pueyo y puede defenderlas a continuación.

SRA. PUEYO DANSO: *En la número 85 se plantea que en la secuenciación donde aparecen los departamentos e instituciones encargados de desarrollar los programas se incluya el Departamento de Educación en los puntos tercero, cuarto y sexto. De conformidad con lo que hemos planteado antes de que deben introducirse otros departamentos precisamente en este tipo de actividades.*

La propuesta 88 propone aumentar las partidas destinadas a los programas de sensibilización y prevención primaria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Continuamos, pues, con la propuesta 86, de Izquierda Unida. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Ésta es una propuesta que pretende mejorar la consignación presupuestaria en cuestiones que mi grupo ha considerado básicas de manera diferente a lo que se ha propuesto por la señora Rubio y también por Batasuna porque entiendo que hay una necesidad de apoyar monetariamente determinados programas, programas fundamentales como la detección de menores en situación de dificultad, sobre todo toda la parte de la prevención secundaria y de intervención familiar temprana, toda la parte de programas especializados, la atención a menores con medidas judiciales penales, las infraestructuras que van a ser necesarias, y nosotros sobre esos 6.482 millones de pesetas, hemos hecho un cálculo de un 23'8 por ciento, que es lo que viene a sumar todo este aumento presupuestario a los programas 3, 4, 6, 9, 13 y 17, y en total proponemos un aumento de 1.547.390 pesetas entendiendo que podría ser una aproximación que mejoraría la dotación presupuestaria de este plan entendiendo que todo el dinero que se invierta en la protección de la infancia y juventud en todas las medidas de prevención primaria y secundaria y los programas especializados va a evitar no solamente el gasto presupuestario después, en la vida adulta sino que lo que va a hacer es abordar una situación cuando todavía es reconducible, si no, lo que vemos es lo que ya se ha visto en otras décadas y en otros países donde han abordado también esta realidad, que al final lo que tenemos es toda una vida adulta en la cual no solamente hay un gasto presupuestario sino que tenemos una persona a la deriva y que no podemos reconducirla, y en este momento en infancia y juventud si realmente se aporta presupuestariamente y si realmente se ponen en marcha programas y somos capaces de abordar para el resto de la vida de estas personas y también para el conjunto de la sociedad determinadas problemáticas pueden quedar zanjadas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Para mostrar nuestro apoyo a la propuesta de Izquierda Unida y también el apoyo a la propuesta de Batzarre aunque nos parece mucho más ajustada a la realidad presupuestaria de Navarra la propuesta de Izquierda Unida, quizá la del grupo Mixto sea un poco excesiva.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. ¿Turno en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muy brevemente para decir que todo el mundo conoce la situación presupuestaria en la que estamos inmersos en estos momentos y la valoración económica presentada por el Gobierno de Navarra creemos que es la que está bien ajustada.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Gil. ¿Turno de réplica, señora Arboniés?*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Conocemos por otros planes que la pela se ajusta tanto que no es la primera vez que luego tienen que venir los Consejeros al Parlamento, y aquí estamos hablando de una cuestión que afecta a la infancia y juventud y sabemos que hacen falta infraestructuras, programas. Pensamos que esa presupuestación no va a ser suficiente y yo creo que aquí hay tres propuestas diferentes que lo dicen. Pensamos que la situa-*

ción presupuestaria en Navarra es inmejorable comparada con otras épocas, por lo tanto, hay capacidad para un aumento presupuestario en este capítulo, que es importante a la hora de abordar, ya digo, porque luego tenemos toda una vida adulta, con lo cual, todo lo que gastemos ahora lo vamos a ahorrar después.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a dar comienzo a las votaciones. Propuesta 85. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor y 10 en contra.*

Propuesta 86. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta 87. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta 88. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor y 10 en contra.

Por último, se prevé reglamentariamente la votación expresa del plan… Señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Me hubiera gustado que acabara la frase. Sencillamente pediría un receso de dos minutos para deliberar con mi grupo el posicionamiento final ante el plan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *El receso será breve obligadamente porque votaremos y así ya todo el mundo podrá marcharse a casa. No hay inconveniente en un receso de unos minutos. Enseguida nos incorporamos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Se reanuda la sesión. Pasaremos a votar expresamente el plan. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Le pediría, señora Presidenta, la palabra para explicar el sentido de mi voto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Si no le importa, señora Pueyo, primero votaremos el plan y después tendrán sus señorías un turno de explicación de voto. Votamos el plan. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 12 votos a favor y 1 en contra. ¿Qué portavoces desean intervenir para explicar el sentido del voto? Señora Castillejo, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *(No hay sonido) … opinión acerca del plan a lo largo de la mañana, puesto que habría que hacer una valoración global del plan y simplemente remitirme a las palabras que en nombre de mi grupo he expresado al principio de la Comisión. Diremos que creo que, además, el plan se ha enriquecido sustancialmente con las aportaciones de la oposición y que nuestro voto siempre va a ser un voto condicionado a cuál va a ser el grado de cumplimiento del plan que seguiremos bien de cerca. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Castillejo. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *En opinión del Grupo Parlamentario Batasuna hay dos criterios que nos han llevado a votar en contra de este plan. En principio, el propio contenido del mismo, que consideramos que no ha sido sustancialmente mejorado con la incorporación de las propuestas aprobadas y que no voy a repetir los argumentos que he dado y que nos llevaron a pedir la devolución del mismo. En ese sentido, puesto que no se han incrementado ni los recursos económicos ni se han aprobado propuestas que cambien sustancialmente la filosofía del mismo, nuestro grupo decide votar en contra.*

Además, hay otra razón, y es que, como ya hemos explicado, no vamos a secundar ninguna iniciativa que provenga de los grupos que han propuesto nuestra ilegalización, en este caso, el grupo político de UPN.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muy brevemente para manifestar que nosotros pensamos que se han hecho aportaciones y mejoras en este plan. También quiero decir que no se ha movido ni una pela como en otros planes, pero partimos de que este plan sí tenía una consignación presupuestaria, cosa que otros planes no tenían ni una peseta, entonces, a cero pesetas, pues no hay plan que valga. De todas maneras, el devenir de este plan nos dirá si realmente este voto positivo que ha dado hoy Izquierda Unida al plan de protección de la infancia y juventud realmente es un voto positivo y luego eso se ve en el devenir y en las acciones.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 8 MINUTOS.)